

MESA DE NEGOCIACIÓN DEL PLIEGO DE PETICIONES PRESENTADO POR SINTRAUNICOL  
TULUÁ A LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE - UCEVA

ACTA N° 08

Fecha: Abril 23 de 2014

Hora: 8.30 a.m

Moderador: Alberto Herney Campo

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACION DE LA ASISTENCIA
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 07 DE LA MESA NEGOCIADORA
3. CONTINUACION DE LA DISCUSIÓN DEL PLIEGO

DESARROLLO

1. ASISTENTES POR LA COMISION DE LA UCEVA: Gildardo Scarpeta, Hugo Fernando Saavedra, Diego Fernando Cob, Alberto Herney Campo. Limbania Perea y Martha L. Alvarez, asesora.

COMISION DE SINTRAUNICOL: Ángela María Gómez, Luis Hernán Zapata, Damaris Barragán y Edgar Patiño. Gonzalo Guerrero, asesor.

Se aprueba el acta 07 haciendo la observación de que la Comisión Institucional en su intervención también manifestó que la UCEVA cumple con la normatividad y envía toda la documentación a la Comisión Nacional del Servicio Civil quien en últimas es quien otorga los permisos para los encargos.

Se inicia el análisis del punto 10 relacionado con la solicitud de un auxilio del 50% para estudios de pregrado en otras instituciones diferentes a la UCEVA para los empleados públicos no docentes. SINTRAUNICOL plantea que lo que se solicita es extender el auxilio del 50% que se otorga a quienes cursan pregrado en la UCEVA a quienes desean estudiar en otra institución, esto para darle también la oportunidad a quienes tienen otros intereses disciplinares de cualificarse y aunque no existe un diagnóstico preciso del número de funcionarios que no tienen pregrado, se sabe que en el momento son pocos los que harían uso de ese beneficio.

La Comisión institucional plantea que la UCEVA tiene un abanico de 22 programas de pregrado a los cuales puede acceder cualquier empleado y recibe un auxilio del 50%, lo cual es un gran beneficio que ha recibido un buen número de funcionarios de la institución; además, el objetivo es que aquí mismo se forme el recurso humano que trabaja y trabajará en la institución. Por otro lado



también argumentó esta comisión que conceder este auxilio económico significaría una erogación económica para la universidad que no está en capacidad de asumir en estos momentos.

En sus intervenciones el sindicato manifestó que no está de acuerdo con esa endogamia académica que se está impulsando donde el eslogan es "la UCEVA para los ucevistas" por considerarla lesiva para el desarrollo institucional y la vida académica, precisamente hoy cuando estamos inmersos en la globalización no solo económica, sino cultural y lo que prima es el pensamiento plural, el intercambio de conocimiento, los vínculos y aprendizajes a partir de otros paradigmas; al contrario es una necesidad que en la institución se abra ese abanico de posibilidades para acceder a otras disciplinas que contribuyen a fortalecer académicamente y administrativamente la institución, pues a pesar de tener un buen número de programas también existen otros como los de las ciencias básicas, las ciencias sociales que son necesarias para impulsar la investigación de impacto científico.

La administración se mantiene en la posición de que solo se auxilia a quien curse estudios de pregrado en la UCEVA, por lo tanto, **no hay acuerdo**

Frente al punto 11, apoyo económico y en tiempo para estudios posgraduales de docentes tiempo completo y empleados; Sintraunicol hace la justificación de este punto manifestando que desde la negociación pasada se quedó que esto se abordaría en el Estatuto profesoral, pero ha pasado un año y seguimos sin darle respuesta a esta necesidad, que cada vez es más urgente para la acreditación de alta calidad. Es muy preocupante que hasta el momento no haya un plan o política clara para apoyar económicamente y con tiempo a los docentes en la formación de alta calidad: magísteres y doctorados; esa es la intención de esta solicitud empezar a abordar este tema a partir de criterios transparentes y de equidad, donde todos tengan las mismas opciones a partir del mérito.

La Comisión institucional plantea que este punto y el siguiente van en la misma dirección y es materia del Estatuto profesoral el cual está siendo retomado por el Consejo Directivo, quien en la sesión de próximo viernes 25 de abril fijará una fecha para que la Vicerrectora Académica exponga el cronograma y metodología de trabajo para la discusión y construcción del Estatuto profesoral, ajustado a las necesidades y requerimientos del momento. Por lo tanto se acordó finiquitar estos 2 puntos en la próxima reunión, una vez se conozca la propuesta del Consejo Directivo.

Siendo las 12 m se termina la reunión y firman quienes en ella intervinieron.

Comisión Institucional



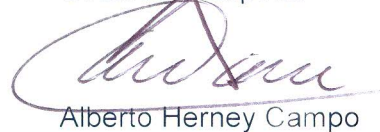
Hugo Fernando Saavedra



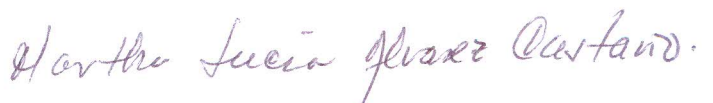
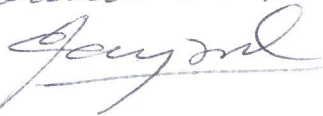
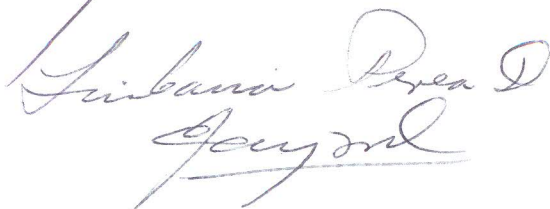
Diego Fernando Cobo,



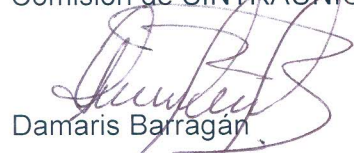
Gildardo Scarpetta



Alberto Herney Campo



Comisión de SINTRAUNICOL – Subdirectiva Tuluá:



Damaris Barragan



Ángela María Gómez



Edgar Patiño



Luis Hernán Zapata



Gonzalo Guerrero. Asesor